

de fuos  
para papel  
50 1/2

Mandos leer Cinquenta Reales para papel  
Consejo de fuos de pago sece Redam y pson en  
palmayr<sup>mo</sup> de fuos de fuos y gane de fuos

de retidos  
manos de la  
dotaria

Mandos se librar ciertos y prometidos  
se presenten de base formado.  
que los niños de la dotaria y ellos<sup>do</sup> ante el  
sece de libranca y lo pto de dies de de la libranca  
en mes de julio y agosto de ste año.

buenedad.  
alm<sup>mo</sup>

que en cuanto a las buenedad se se firmata  
se represente año y por no aver quedado y se se  
ni a verlo a fincado se cometa a p<sup>o</sup> del motino mayor domo de la  
ciudad para que se gale diligo y conuenzan y se buelvan a  
arrendar.

donna al donca

que el v. miquez por el Tratado a lo modo del neg<sup>o</sup> del  
donna al donca de aualos y de lo de la macasa y de los sellos de la  
a mejor se se queda para ellos se se da comision en forma.

don no detozat

que los fuentos que dio don no detozat de los quatro ab<sup>o</sup> de may<sup>mo</sup>.  
de fuos de la que presente ay zero contrall los contras  
los se becan y gagan de la oion a esta ciudad

Repulab del  
poto

que para el primer ayuntamiento El may<sup>mo</sup> de los pto traiga  
de ayuntamiento memoria de los Repulab de los pto de la ciudad  
y de cobrar.

matadero.

que para quanto se gage de la oion de que se vende de gita arrendador  
de matadero se se pague cada una lo que deuiere a p<sup>o</sup> de segun  
El arrendam<sup>o</sup> El mayor domo lo cobre dexando y se se ay vigor  
de las fiancas y que sino lo cobre se gage de la oion y que los se se gage

de fuos comunitin

que se se gage de las p<sup>o</sup> de a lo modo de los de los de los de los  
lo que se se gage de los Corridos de a se se gage.